

**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**



**Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador**

PRIMERA

**Copia**

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: COMPANIA "RODRIGO RENDON Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA  
PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA."

A favor de: \_\_\_\_\_

El: 05 DE MARZO DEL 2002

Cuantía: USD \$ 920,00

Quito, a 05 de MARZO del 2002

05  
24

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
"RODRIGO RENDON Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE  
SEGUROS CIA. LTDA."

OTORGADO POR: COMPAÑIA "RODRIGO RENDON Y ASOCIADOS  
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.  
LTDA."

CUANTIA: \$ 920.00

DI: 3 COPIAS

=

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy  
dia martes cinco de marzo del año dos mil dos, ante mi,  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL  
CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente  
escritura el señor Rodrigo Rendón Velázquez en su calidad  
de Gerente General de la compañía "Rodrigo Rendón y  
Asociados Agencia Asesora Productora de Seguros Cia.  
Ltda.", tal como consta en la copia de su nombramiento que  
se agrega a esta escritura.- El compareciente es de  
nacionalidad colombiana, de estado civil casado, y  
domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de  
Quito, la compañía es de nacionalidad ecuatoriana y  
domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO**

-2-

1 y obligarse, a quien de conocerle doy fe, cuya copia  
2 certificada se agrega a este instrumento y, me pide que  
3 eleve a Escritura Pública el contenido de la presente  
4 minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de  
5 escrituras públicas a su cargo, agregue usted una que  
6 contenga un aumento de capital y reforma de estatutos, al  
7 tenor de las estipulaciones siguientes:.- **COMPARECIENTES.-**  
8 Comparece a la celebración de la presente escritura el  
9 señor Rodrigo Rendón Velázquez / en su calidad de Gerente  
10 General de la compañía "Rodrigo Rendón y Asociados Agencia  
11 Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda.", tal como consta  
12 en la copia de su nombramiento que se agrega a esta  
13 escritura.- El compareciente es de nacionalidad  
14 colombiana, de estado civil casado, y domiciliado en esta  
15 ciudad del Distrito Metropolitano de Quito. La compañía es  
16 de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta misma  
17 ciudad.- **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura celebrada el  
18 diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis ante  
19 el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito doctor Rodrigo  
20 Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el seis  
21 de junio del mismo año, se constituyó la compañía  
22 denominada "Rodrigo Rendón y Asociados, Agencia Colocadora  
23 de Seguros Cia. Ltda.".- b) Mediante escritura pública  
24 celebrada el lunes catorce de septiembre de mil  
25 novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gonzalo Román  
26 Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en  
27 el Registro Mercantil el cuatro de diciembre del mismo  
28 año, la compañía cambio su denominación a "Rodrigo Rendón

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

1 y Asociados Agencia Asesora productora de Seguros Cia.  
2 Ltda" y reformó sus estatutos.- c) La Junta General  
3 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía  
4 "Rodrigo Rendón y Asociados Agencia Asesora Productora de  
5 Seguros Cia. Ltda" celebrada el veinte de diciembre del  
6 año dos mil uno, cuya copia certificada se adjunta como  
7 documento habilitante, resolvió convertir su capital  
8 social de sucres a dólares de los Estados Unidos de  
9 América, y elevar el valor de las participaciones,  
10 aumentar su capital social y reformar sus estatutos  
11 sociales.- ACUERDOS SOCIALES QUE SE ELEVAN A ESCRITURA  
12 PÚBLICA.- El señor Rodrigo Rendón Velázquez en su calidad  
13 de Gerente General de la compañía "Rodrigo Rendón y  
14 Asociados Agencia Asesora Productora de seguros Cia.  
15 Ltda." eleva a escritura pública los siguientes acuerdos  
16 sociales: 1.- Convierte el capital social de la compañía  
17 de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y  
18 fija como nuevo valor de las participaciones la suma de un  
19 dólar de los Estados Unidos de América por cada  
20 participación. 2.- Aumenta el capital social de la  
21 compañía en la suma de novecientos veinte dólares de los  
22 Estados Unidos de América mediante compensación de los  
23 créditos que tienen los socios de la compañía por  
24 utilidades no repartidas en años anteriores. 3.- Reforma  
25 el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá:  
26 ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la  
27 compañía es de mil dólares de los Estados Unidos de  
28 América dividido en mil participaciones de un valor de un

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DEL CANTÓN CUARNO**

---

1 dólar cada una de valor nominal.- 4.- Cuadro de  
2 integración de capital:-----

3 SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	
4	CAPITAL PAGADO	
5 Rodrigo Rendón	\$ 1.998.000,00	
6 Jhon Jairo Rendón	1.000,00	
7 Nydia Gómez	1.000,00	
8 TOTAL	S/2.000.000,00	USD \$ 80,00

9 NUEVO CAPITAL SOCIAL CON EL AUMENTO.-----

10 SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
11 Rodrigo Rendón	USD \$ 998,00	998
12 Jhon Jairo Rendón	1,00	1
13 Nydia Gómez	1,00	1
14 TOTAL	USD \$ 1.000,00	1.000

15 5.- El señor Rodrigo Rendón Velázquez en la calidad en que  
16 comparece declara con juramento que el aumento de capital  
17 resuelto por la Junta General de Socios y que se eleva a  
18 escritura pública, se encuentra pagado en su totalidad, en  
19 la forma detallada en este contrato.- Usted Señor Notario  
20 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, plenas  
21 para la validez de este contrato.-"Hasta aquí la minuta  
22 que se encuentra firmada por el Doctor EDUARDO OLEAS  
23 RODRÍGUEZ, con matrícula profesional número mil  
24 ochocientos sesenta y seis, del Colegio de Abogados de  
25 Píchincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública  
26 con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con  
27 los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le  
28 fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO

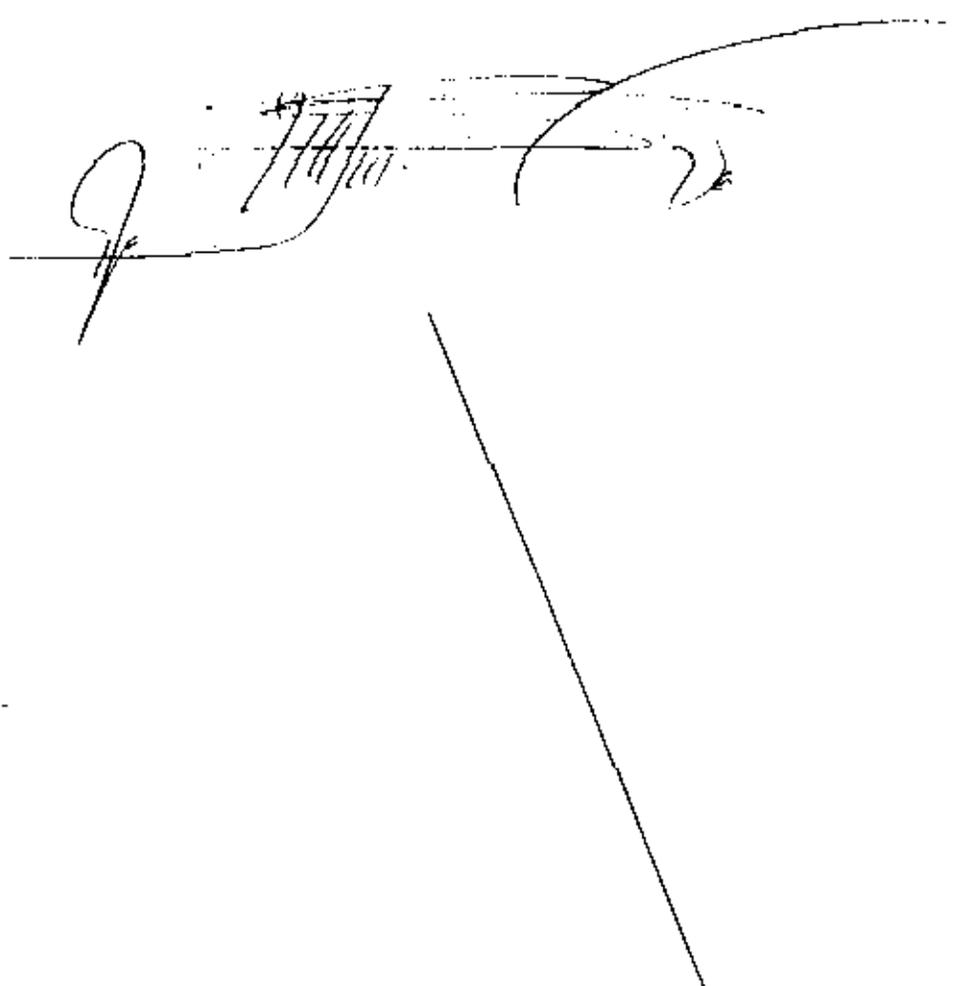
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

1 afirmo y ratifico en su total contenido, y para constancia  
2 firma conmigo en unida de acto, de todo lo cual doy fe.-

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Sr. Edgardo Raudón Velázquez

C.C. 170886902-7



EO Nota

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA No. 170006902-7

RODRIGO BENSON VELASQUEZ

15 DE JUNIO DE 1936

BELEM COLOMBIA

21 180 160

QUITO-PICHINCHA 1892

*[Signature]*

ECLATORIANA POR NATURALIZACION

E/C NINA GOMEZ

SUPERIOR

SERVICIO GENERAL

INES VELASQUEZ

QUITO 28 DE JULIO DE 1953

EXSTA FUENTE EL TILGAR

RECIBO DE CALIFICACION

BA 501497

*[Signature]*

170006902-7

*[Faint vertical text and markings]*

Quito, 25 de enero del 2002

Señor  
Rodrigo Rendón Velásquez  
Presente.-



De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "RODRIGO RENDON Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", celebrada en esta fecha resolvió nombrarle como su Gerente General, por el periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones que constan en el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos, correspondiéndole entre otras cosas ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía. Usted reemplaza en el cargo al señor John Jairo Rendón.

Al felicitarle por esta designación le solicito firmar su aceptación en esta misma comunicación.

Atentamente

John Jairo Rendón  
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "Rodrigo Rendón y Asociados Agencia Asesora Productora de Seguros Cía. Ltda".- Quito, 25 de enero del 2002.

Rodrigo Rendón Velásquez  
C.I. 170886902-7

CONSTITUCION: La compañía se constituyó el 17 de mayo de 1996 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita el 6 de junio de 1996 en el Registro Mercantil, con la denominación de "Rodrigo Rendón y Asociados, Agencia Colocadora de Seguros Cía. Ltda.

REFORMA DE ESTATUTOS: La compañía reformó sus estatutos y cambió su denominación a "Rodrigo Rendón y Asociados Agencia Asesora Productora de Seguros Cía. Ltda.", mediante escritura pública celebrada el lunes 14 de septiembre de 1998 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita el 4 de diciembre del mismo año en el Registro Mercantil.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1407 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 4 MAR 2002

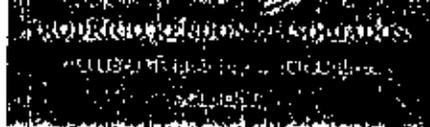
REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten Signature]*  
DR. RAUL GAYBON DECAÑA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



*Espectro de Marco*





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "RODRIGO RENDON & ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA"**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil uno, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle La Niña E9-64 y Av. Seis de Diciembre, oficina 2D, se reúnen los socios de la compañía bajo la siguiente distribución:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Rodrigo Rendón Velásquez	\$f. 1.998.000	1.998
Jhon Jairo Rendón	1 000	1
Nydia Gómez Cárdenas	1 000	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$f. 2.000.000</b>	<b>2.000</b>

Estando presentes los socios que representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día

1. Modificación de los acuerdos tomados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el quince de diciembre del año dos mil.
2. Conversión de sucres a dólares del capital social, y fijación del nuevo valor de las participaciones;
3. Aumento de capital y reforma de estatutos

Los socios aprueban el orden del día

Preside la Junta el señor Jhon Jairo Rendón Gómez en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Rodrigo Rendón Velásquez, Gerente General.

El Presidente pide se trate el primer punto del orden del día:

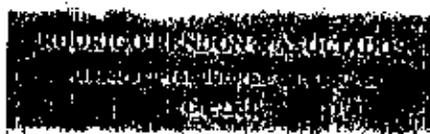
1. Modificación de los acuerdos sociales tomados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el quince de diciembre del año dos mil. Atendiendo los pedidos de la Intendencia Nacional de Seguros, el Gerente General solicita a los socios modificar los acuerdos tomados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el quince de diciembre del año dos mil, haciendo constar la palabra Estados Unidos de América en el primer punto y el valor de un dólar por participación tanto en el primer punto como en el segundo. Los socios aprueban por unanimidad este pedido, debiendo para el efecto redactarse en los siguientes puntos de esta acta estas modificaciones.

2. Conversión de sucres a dólares del capital social y fijación del nuevo valor de las participaciones

Los socios por unanimidad convierten de sucres a dólares de los Estados Unidos de América el capital social y fijan como nuevo valor de las participaciones la suma de un dólar por cada participación.

3. Aumento de capital y reforma de estatutos.

Los socios por unanimidad aumentan el capital social de la compañía en la suma de novecientos veinte dólares, mediante compensación de los créditos que tienen los socios de la compañía, por utilidades no repartidas en años anteriores.



Los socios autorizan al Gerente General para que con las más amplias atribuciones distribuya el aumento de capital entre los socios a efectos de que cuadre contablemente el nuevo valor de las participaciones

Por efectos de este aumento de capital se reforma el artículo quinto, el que dirá: ARTICULO QUINTO. - CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía es de mil dólares (USD. 1.000.00) dividido en mil participaciones de un dólar cada una de valor nominal.

El cuadro de integración del nuevo capital social es el siguiente:

SOCIOS	NUEVO CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Rodrigo Rendón Velásquez	USD. 998	998
Jhon Jairo Rendón Gómez	1	1
Nydia Gómez Cárdenas	1	1
TOTAL	USD. 1.000	1.000

Los socios autorizan al Gerente General para que eleve a escritura pública estos acuerdos sociales.

No habiendo más puntos que tratar y siendo la doce horas, se concede un receso de treinta minutos para redacción del acta. Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la misma, ésta es aprobada, firmando para constancia los socios en unidad de acto

  
RODRIGO RENDÓN VELÁSQUEZ  
Secretario

  
JHON JAIRO RENDÓN GÓMEZ  
Presidente

SOCIOS:

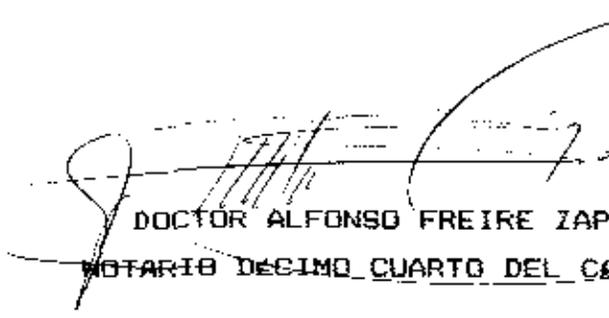
  
RODRIGO RENDÓN VELÁSQUEZ  
Gerente General

  
JHON JAIRO RENDÓN GÓMEZ  
Presidente

  
NYDIA GÓMEZ CÁRDENAS  
Vocal

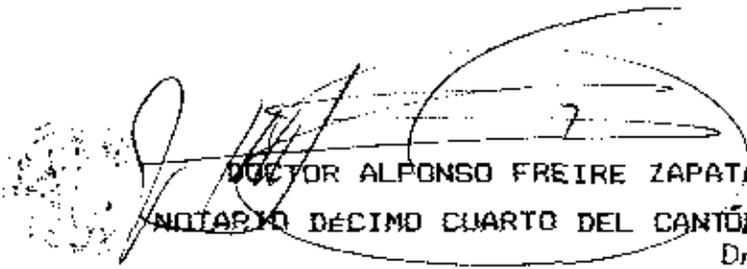
— otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA  
COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
"RODRIGO RENDON Y ASOCIACION AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE  
SEGUROS CIA. LTDA.", otorgado por: **COMPAÑIA "RODRIGO RENDON Y  
ASOCIACION AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA."**,  
FINANCIA Y SELLADA, en Quito, cinco de marzo del año dos mil  
dos.-



  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON de Freire Zapata  
Quito - Ecuador



**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "RODRIGO RENDON Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", de fecha 03 de marzo del año 2002, la Resolución No. SBS-INB-DIS-2002-193, de fecha 03 de mayo del 2002, dictada por el Doctor Renán Calderón Villacis, Intendente Nacional de Seguros, Encargado de la Superintendencia de Bancos y Seguros, mediante la cual se aprueba la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, la elevación del importe de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América, el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 15 de mayo del año 2002.- El Notario.

  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO  
  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

PA

**ZON:** Mediante Resolución No. SBS-INS-DIS-2002-193, dictada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, el 03 de mayo del 2002, fue aprobada la escritura pública de **Conversión del Capital Social de Suces a Dólares de los Estados Unidos de América, Elevación del Importe de las Participaciones; Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "RODRIGO RENDÓN Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA."**, otorgada en la Notaría Décimo Cuarta de Quito, el día 05 de marzo del 2002.- Tome nota de este particular al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía **"RODRIGO RENDÓN Y ASOCIADOS, AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA."**, otorgada en esta Notaría el 17 de mayo de 1996.- Quito, a 18 de junio del año 2002.

*Salgado*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

